

467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Luis Pérez Pérez, con DNI 52.248.062, como Tesorero, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial.*

Por Resolución de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 142, de 21 de julio de 2004), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Granada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 2003, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 29 de junio de 2004 citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la corres-

pondiente propuesta de resolución del Concurso, con la valoración final de los/las candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por ellos, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que hayan hecho uso de ese derecho.

En virtud y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 2003, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

## DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando, con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que se especifican en la misma. Los destinos son irrenunciables, salvo que, durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción elegida.

2. La contestación a las alegaciones realizadas por los/las solicitantes, con ocasión del trámite de audiencia, se entienda efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del Concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Granada, 19 de octubre de 2004.- La Delegada, Carmen García Raya.

## LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2.004 DE LA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
24096579 EDUCACIÓN	CASTRO	MARTIN D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	JUAN ANTONIO	A20	1134810 GRANADA / GRANADA	SC. PLANIFICACION Y CONTRATACION D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,5600
241910692 EDUCACIÓN	COCA	MARTIN D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MANUEL ANTONIO	B11	1136110 GRANADA / GRANADA	SC. RETRIBUCIONES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	19,6600
24297928 EDUCACIÓN	FERNANDEZ	CARMONA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	FRANCISCO	C1	1718910 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR DE GESTION D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	20,3500
24115711 EDUCACIÓN	FERNANDEZ	MARTIN D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA DEL CARMEN	C10	1139410 GRANADA / GRANADA	SC. GESTION PROF. EDUCACIÓN SECUT D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,6500
24158306 EDUCACIÓN	FERNANDEZ	SANCHEZ D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	GENOVEVA	D10	1138010 GRANADA / GRANADA	NG. PERSONAL NO DOCENTE D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	19,2500
24288193 EDUCACIÓN	GARCIA	OBELLANA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ANTONIO	C20	1140010 GRANADA / GRANADA	SC. GESTION DE PERSONAL EDUC. PR. D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,6500
24103704A EDUCACIÓN	GOMEZ	JIMENEZ D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ANTONIO	D10	1135410 GRANADA / GRANADA	NG. NOMINAS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,8500
24292430 EDUCACIÓN	MOLINA	EXPOSITO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA ASCENSION	D10	1135710 GRANADA / GRANADA	NG. BECAS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,7200
25957287Q EDUCACIÓN	MORALLON	FUENTES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA DEL CARMEN	D10	1137610 GRANADA / GRANADA	NG. EQUIPAMIENTO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	23,1000
46209375X EDUCACIÓN	PEREZ	PEREZ D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA ROSARIO	C10	1140110 GRANADA / GRANADA	NG. CONCIERTOS EDUCATIVOS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	22,0000
24126659 EDUCACIÓN	REVELLES	SUAREZ D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	MARIA LEONOR	A11	1135610 GRANADA / GRANADA	SC. PROMOCION EDUCATIVA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,7000
24189321Z EDUCACIÓN	SANCHEZ	PERALTA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ANTONIO	A20	1137310 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	22,8500

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2.004 DE LA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 28 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

**A N E X O**

Núm. orden: 1.  
DNI: 25.302.957.  
Primer apellido: Aranda.  
Segundo apellido: Vera.  
Nombre: Antonio.  
Código SIRHUS: 2724610.  
Denominación del puesto: Inspector Servicios Sociales Coordinador.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 9 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 186, de 22 de septiembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

**A N E X O**

Núm. orden: 1.  
DNI: 28.896.795.  
Primer apellido: Cáceres.  
Segundo apellido: Armendáriz.  
Nombre: Marta.  
Código SIRHUS: 1625810.  
Denominación del puesto: Servicio Gestión Económica y Contratación.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: (IASS) Dirección Gerencia.  
Centro de destino: (IASS) Dirección Gerencia.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 190,